

## **LLAMADO PÚBLICO Nº 2024 - 716**

### **Comercialización de stands para exposición y/o venta de productos, artículos y servicios**

**Artículo 1)** La IDP a solicitud del Comité de la 57ª Semana de Cerveza de Paysandú llama a interesados para la COMERCIALIZACIÓN DE STANDS PARA EXPOSICION Y/O VENTA DE PRODUCTOS, ARTÍCULOS Y SERVICIOS, en el marco de la Semana en cuestión, a desarrollarse del sábado 23 DE MARZO AL DOMINGO 31 DE MARZO inclusive, de 2024.

**Artículo 2)** El Comité se encargará de determinar la ubicación de las estructuras, en el área del predio de la Semana de la Cerveza. Los mismos deberán estar disponibles para la instalación de los usuarios o contratantes el día 22 de marzo de 2024.-

El adjudicatario se encargará de proveer, armar y desarmar las estructuras en coordinación con la organización y de asegurar el contenido de los mismos durante la totalidad del período de la feria, previa aceptación de la comisión.-

Las estructuras deberán contar con la instalación eléctrica (iluminación y un toma corriente de baja potencia o carga admisible, no se permitirán victorias) en condiciones de normal funcionamiento, respetando las normas de UTE y de seguridad impuestas por la organización, y listos para ser conectados a la red eléctrica existente.

Las estructuras serán inspeccionadas por guardia de alumbrado y Técnico Prevencionista teniendo en cuenta la seguridad e integridad física de las personas.

El número total de estructuras a armarse podrá variar adecuándose al avance de las ventas, lo que se coordinará con el Comité.-

El oferente deberá comprometerse a comercializar al menos cincuenta (50) Stands. Cabe aclarar que, de acuerdo al objeto del presente llamado, dicha comercialización no da derecho al adjudicatario a comercializar, autorizar y/o otorgar permisos para vendedores ambulantes, siendo estos permisos de resorte y competencia del Comité, quien podrá autorizarlos, o no, de acuerdo a los criterios que fije a estos efectos .

Los adquirentes de los stands se le concederá el derecho a ocupar el área correspondiente a su adquisición, quedando prohibido anexar áreas mayores y/o diferentes a la del stands adquirido ya sea que estas sean contiguas o no.

Todos estos extremos deberán ser puestos en conocimiento de los interesados por el adjudicatario.-

**Artículo 3)** El Comité se encargará de proveer seguridad, limpieza y cobertura médica en los espacios referidos.

**Artículo 4)** La organización no será responsable de daños que puedan ocurrir en las mercaderías a comercializar en caso de ocurrencia de inclemencias climáticas y/o cualquier otro hecho fortuito o de fuerza mayor así como tampoco por actos de vandalismo y/o delictivos.-

**Artículo 5)** Los días de habilitación de la feria, serán desde el 22 al 31 de marzo de 2024 inclusive, siendo el horario de funcionamiento entre las 16:00 horas y la 02:00 horas, disponiéndose las 24 horas previas para la instalación de los elementos a comercializar, en coordinación con el Comité. El horario está sujeto a modificaciones de acuerdo al Comité organizador.

**Artículo 6)** En los stands no se podrán vender y/o exhibir animales de ninguna especie, artículos de contrabando u obtenidos mediante piratería, o violación de derechos de propiedad intelectual, así como tampoco cualquier mercadería, artículo y/o servicio que haya sido objeto de otro llamado del Comité y adjudicado en exclusividad.-

**Artículo 7)** Los interesados, deberán presentar el ofrecimiento económico que no podrá ser inferior a \$ 12.500 (pesos uruguayos doce mil quinientos) por cada stand a comercializar y el siguiente detalle:

\* Cantidad de estructuras disponibles para cada modelo ofertado.

\* Nombre del representante en Paysandú o de la persona responsable ante cualquier eventualidad, teléfono y/o fax, dirección, correo electrónico, obligándose a estar en

permanente contacto con la organización y la constancia de que acepta las condiciones del llamado respectivo.

\* Se tendrá en cuenta todo elemento que se considere necesario para ilustrar mejor la oferta.

Por ejemplo fotos de las estructuras y memoria descriptiva de los mismos especificando materiales y elementos constructivos y medidas unitarias.

\* Se valorarán especialmente los aspectos estéticos y el estado de conservación de los elementos propuestos, así como las posibilidades de armar stands con estructuras independientes y/o agrupadas.-

Se valorará la experiencia, antigüedad, y cumplimiento en eventos en general, y en la Semana de la Cerveza en particular.

**Artículo 8)** Forma de Pago: 50% el día 25/03/2024 y saldo el día 30/03/2024. El no cumplimiento del pago en los plazos establecidos total o parcialmente, será pasible de una multa de 10 UR (diez unidades reajustables), por cada día de demora en cumplir con pago correspondiente.-

**Artículo 9)** Las propuestas serán presentadas personalmente por el proponente, en sobre cerrado en Oficina de Compras Palacio Municipal (Zorrilla 851), en fecha, hora y lugar señalados en la convocatoria respectiva o con un día de anticipación al correo electrónico: [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy), no siendo de recibo si no llegara a la hora establecida. En el sobre deberá especificarse correctamente a que llamado corresponde.

**Artículo 10)** Acto de Apertura. Las propuestas serán abiertas en Oficina de Compras de la IDP en presencia de los oferentes o sus representantes que deseen asistir.

**Artículo 11) DOCUMENTACIÓN:**

**11.1. JUNTO A LA OFERTA SE DEBERÁ PRESENTAR:**

- a) Recibo o comprobante de compra del Pliego de Condiciones.
- b) Recibo del BROU por depósito del 1% por mantenimiento de la oferta.
- c) Toda la información solicitada en el Artículo 7.

## **11.2. EL OFERENTE ADJUDICATARIO DEBERÁ PRESENTAR**

- Fotocopia o comprobante de depósito de garantía de fiel cumplimiento de contrato correspondiente al 5% del valor de la oferta, en la cuenta BROU Caja de Ahorro en pesos Nro 001533613-00067 o en dólares americanos Nro 001533613-00068 a nombre de la Intendencia de Paysandú.

**Artículo 12)** La IDP se reserva el derecho de adjudicar la propuesta que a su exclusivo criterio discrecional considere más conveniente de acuerdo a su destino, protegiendo el nivel del evento en cuestión, o declararlo desierto, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes por ningún concepto y sin expresión de causa. No se podrá realizar ningún tipo de promoción y/o publicidad, salvo expresa autorización.

**Artículo 13)** El adjudicatario se obliga a hacer cumplir el horario de apertura y cierre de los stands.

**Artículo 14)** Todos los depósitos así como la compra del Pliego de Condiciones se realizarán a través del BROU Caja de Ahorro en pesos Nro 001533613-00067 o en dólares americanos Nro 001533613-00068 a nombre de la Intendencia de Paysandú.

**Artículo 15)** De constatarse por parte del Comité el incumplimiento de las obligaciones por parte del adjudicatario, el mismo se reserva el derecho de imponer una multa por un valor de 10 UR (diez Unidades Reajustables), la que será descontada del depósito de garantía.

**Artículo 16)** Las propuestas se recibirán hasta el día lunes 26 de febrero de 2024 a la hora 10:00, en oficina de Compras de la Intendencia de Paysandú, personalmente en sobre cerrado en Zorrilla De San Martín N° 851 esquina Sarandí, no siendo de recibo sino llegaren a la hora dispuesta.

O al correo electrónico: [licitaciones@paysandu.gub.uy](mailto:licitaciones@paysandu.gub.uy) 24 horas antes del llamado de referencia, con todos los datos solicitados en Art. 7



**Departamento de Administración**  
**Oficina de Compras**

**El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Palacio Municipal a las 10:10 horas del lunes 26 de febrero del 2024.-**

**Artículo 17) Valor del Pliego:**

El pliego de condiciones tiene el costo de \$ 3500 (tres mil quinientos pesos Uruguayos), el cuál deberá abonarse a través del BROU Caja de Ahorro en pesos Nro 001533613-00067 o en dólares americanos Nro 001533613-00068 a nombre de la Intendencia de Paysandú.